

2
Resolución 141/014

Fíjase el procedimiento que se deberá seguir para la obtención de la constancia de cumplimiento o exoneración total o parcial para los proyectos de preinstalaciones solares térmicas, comprendidas en el "Reglamento de Promoción de la Vivienda de Interés Social".

(1.112*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Expediente	Acta N°
N° 141/014	N° 0583-02-006-2013	24/2014

VISTO: la conveniencia de regular el procedimiento interno a ser cumplido por la URSEA para la emisión de las constancias de exoneración del cumplimiento de lo dispuesto en el "Reglamento de Promoción de la Vivienda de Interés Social" aprobado por la Resolución Ministerial 636/014 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

RESULTANDO: I) que el artículo 8 de la Resolución del MVOTMA N° 636/014, de 16 de junio de 2014, establece que los interesados deberán recabar de la URSEA la emisión de las constancias de exoneración conforme al artículo 7 del Decreto N° 451/011 del 19 de diciembre de 2011;

II) que el artículo 7 del citado Decreto, comete a la URSEA la emisión de las constancias de exoneración total o parcial del cumplimiento de

las obligaciones establecidas en los artículos 3, 4, 6 y 8 de la ley N° 18.585, de 18 de setiembre de 2009.

CONSIDERANDO: que se entiende necesario establecer los requisitos para la tramitación de las referidas constancias a efectos de facilitar la actuación de los interesados.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

**EL DIRECTORIO
RESUELVE**

1) Para la obtención de la constancia de exoneración total o parcial para los proyectos de preinstalaciones solares térmicas comprendidas en Reglamento de Promoción de la Vivienda de Interés Social" aprobado por la Resolución Ministerial N° 636/2014 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el Titular de la obra y el Responsable Técnico de la Instalación (RTI) - Artículo 13 del Decreto N° 451/011 - deberán presentar las Declaraciones Juradas (DJ) 003, ante la URSEA. La misma debe estar completa en su totalidad, contar con timbre profesional y las firmas del Responsable Técnico de Instalación (RTI) actuante y del representante legal. El modelo base de la DJ 003 se adjunta en el Anexo 1.

2) La URSEA, previo estudio de la documentación presentada según el artículo 1º, y de corresponder, emitirá las constancias de exoneración, total o parcial, (CEPI) del cumplimiento del requisito establecido en la Resolución MVOTMA N° 636/2014 de los proyectos de preinstalación de sistemas de energía solar térmica. El modelo de constancia CEPI se adjuntan en el Anexo 2.

3) Comuníquese y publíquese, etc

Aprobado según Acta Referenciada N° 24/2014 de fecha 16/07/2014.

CD's

- CONSTITUCIÓN NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)	\$ 350
- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR	
Libro y CD - (Arancel Externo Común, Decreto 426/011 y Resolución S/n de 19/12/2011)	\$ 390
- DECRETO 500/991 (Actualizado Marzo 2011).....	\$ 150
- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Incluye Apéndice Normativo)	\$ 150
- CÓDIGO DE COMERCIO (Incluye Apéndice Normativo)	\$ 150
- CÓDIGO TRIBUTARIO (Incluye Apéndice Normativo).....	\$ 150
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Incluye Apéndice Normativo)	\$ 150
- REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS	\$ 150
- CÓDIGO DE AGUAS	\$ 150
- CÓDIGO RURAL	\$ 150
- COMPILACIÓN NACIONAL NORMATIVA EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DELITOS PRECEDENTES	\$ 150

Energía Solar Térmica

Declaración Jurada 003

Proyectos en el marco de la Ley N° 18.585 y

Preinstalaciones en el marco de la Resolución Ministerial N° 636/2014 MVOTMA.

1.-DATOS DEL TITULAR Y RESPONSABLE TÉCNICO DE LA INSTALACIÓN (RTI)

1.1 Titular			
Persona Física	1.1.1 Nombre		1.1.2 CI
Persona Jurídica	1.1.3 Razón Social		1.1.4 RUT
1.1.5 - Domicilio legal en la República Oriental del Uruguay			
Calle y número de puerta		Ciudad	Departamento
			Código Postal
1.1.6 - Teléfono		1.1.7 - Fax	1.1.8 - Correo Electrónico
1.1.9 - Nombre del representante legal			
1.9 - Cargo		1.10 - Cédula de Identidad	
1.2 - Responsable técnico de la instalación (RTI)			
1.2.1	Cédula de Identidad del RTI		
1.3 - PROYECTO			
1.3.1	Nombre del proyecto		
1.3.2	Programa Edificio		
1.3.3 - Domicilio			
Calle y número de puerta		Ciudad	Departamento
			Padrón
Padrón rural			Padrón urbano
Carpeta catastral	Latitud (decimal)		Longitud (decimal)
1.4 Exoneración (ver punto 3.1 del Instructivo Técnico)			
1.4.1 ¿Solicita exoneración?	no <input type="checkbox"/>	total <input type="checkbox"/>	parcial <input type="checkbox"/>
	si <input type="checkbox"/>		
1.4.2 Causales de exoneración solicitada:			
	Utilización de otros sistemas renovables		Edificaciones protegidas
	Disponibilidad del recurso solar		Instalaciones previas de Energía solar térmica
	Normativa vigente		Razones espaciales
1.4.3 % de Exoneración solicitado			
1.4.4 % de Exoneración autorizado			
1.4.5 Causales de exoneración otorgada:			
	Utilización de otros sistemas renovables		Edificaciones protegidas
	Disponibilidad del recurso solar		Instalaciones previas de Energía solar térmica
	Normativa vigente		Razones espaciales

Me comprometo a comunicar cualquier cambio en la información aquí detallada, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del momento en que se produjo el cambio, mediante la presentación de una nueva Declaración de Conformidad.

Fecha: ____/____/____

 Firma del Representante legal de la Empresa



2.- MEMORIA TÉCNICA DE DISEÑO Y CÁLCULO DEL SISTEMA SOLAR TÉRMICO

2.1 - 2.18

Memoria técnica	
-----------------	--

2.19

Informe técnico	
-----------------	--

Declaro bajo juramento:

- Que los documentos y la información detallados en la sección 3 de esta declaración, que forman parte integral e indivisible de la misma, así como toda otra documentación que sustenta lo declarado en esta sección 2, son veraces y están a disposición de la Autoridad Competente, en el domicilio que consta en el registro del titular indicado en la Sección 1 de esta misma Declaración.

2.20 DATOS DEL TÉCNICO ACTUANTE

2.20.1	Nombre del RTI	<input style="width: 95%;" type="text"/>	Timbre profesional
2.20.5	Firma del RTI	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
2.20.6	Lugar y fecha de presentada la declaración.	<input style="width: 95%;" type="text"/>	

3.- Documentación técnica en la que se basa la Declaración Jurada (adjuntos via Web Solar)

3.1	Información complementaria	Nombre del/los archivo/s que se adjunta (**)	
3.2	Fichas técnicas de componentes (no registrados en URSEA) y sus manuales	Nombre del/los archivo/s que se adjunta (**)	
3.3	Acreditación de constitución y representación de la sociedad (certificado notarial, contrato social, etc)	Nombre del archivo que se adjunta (**)	

(**) Los nombres de los archivos que se adjunten deberán estar en la forma número de ID(del RTI)-item-Nombre del Archivo.xxx. Por ejemplo para el caso que se adjunte un archivo para el ítem 3.1 el nombre del archivo adjuntado sería: "292-3.1-Evid nro 1.doc" y para el manual por ejemplo "292-3.4-Man-Ref.pdf".

Constancia URSEA

Resolución MVOTMA - N° 636/2014

Constancia en base a Declaración Jurada

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua deja constancia que el proyecto de programa edilicio Vivienda sito/a en la calle [REDACTED], n° [REDACTED], unidad [REDACTED] padrón [REDACTED] de la localidad [REDACTED] del departamento [REDACTED], cuenta con la exoneración otorgada en constancia según la Resolución MVOTMA N°636/2014, las Especificaciones Técnicas Uruguayas para Instalaciones Solares (ETUS) (aprobadas en la Resolución MIEM 72/14) y la reglamentación vigente a la fecha de emitida esta constancia según la Resolución del Directorio de URSEA N° 141/014 de 16-07-2014).

Titular de la autorización:
Persona Física

 Nombre [REDACTED]
 CI [REDACTED]

Persona Jurídica

 Nombre [REDACTED]
 RUT [REDACTED]

 Domicilio [REDACTED]
 Teléfono / Fax [REDACTED]
 E-mail [REDACTED]

Responsable Técnico de la Instalación (RTI):

 Profesión [REDACTED]
 Nombre [REDACTED]

 CJPPU [REDACTED]
 CI [REDACTED]

Antecedentes técnicos según expediente N°: [REDACTED]

Motivos de exoneración: [REDACTED]

Porcentaje de exoneración: [REDACTED] %

Padrón rural/urbano: [REDACTED]

Fecha de concesión: [REDACTED]

Firma por URSEA

 Corrobore el mantenimiento de la vigencia de esta autorización específica consultando en www.ursea.gub.uy
Esta constancia no exime del cumplimiento de las normas departamental.